Asunción, 3 de abril de 2017

Señores

**Participantes de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/17 ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" ID Nº 325.055**

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

## SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

| | |
|---|---|
| **IAO 18.1 (a)** | Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: ***[SI]*** **Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante para los ítems 7-8-9-34 AL 72, 108, 109 Y 131 AL 158.-** |

## SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

| ITEM | DESCRIPCION | INSPECCIONES Y PRUEBAS |
|---|---|---|
| 21 | BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO | DEBERAN SOPORTAR UNA CARGA DE 180 HOJAS |
| 22 | BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO | DEBERAN SOPORTAR UNA CARGA DE 140 HOJAS |
| 29 | BORRADOR DE GOMA TAPA PLASTICA | NO DEBE MANCHAR Y DEBE TENER COBERTURA DE PLASTICO CON IMPRESIÓN DE LA PROCEDENCIA Y MEDIDAS DE LA GOMA DE BORRAR |
| 26, 27, 28 | BOLIGRAFO COMUN | DE CADA COLOR SE DEBERAN PROVEER DIEZ UNIDADE, PARA LO CUAL SE SELECCIONARA UNA CANTIDAD NO MENOR A 3 BOLIGRAFOS PARA REALIZAR CON ELLOS TRAZADOS COMO MINIMO 25 TRAZOS CONTINUOS DE 30 CM ININTERUMPIDOS, SIN FALLOS EN LA ESCRITURA, A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS |
| 100 | LAPIZ DE PAPEL COMUN (DE GRAFITO) | SE REALIZARAN PRUEBAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SE UTILIZARA EL SACAPUNTAS PROVEEIDO POR EL MISMO OFERENTE, SE REALIZARAN LAS PUNTOS HASTA DOS INTENTOS, SIN QUE SE ROMPAN LAS PUNTAS, LOS LAPICES TIENEN QUE SE DE MADERA REFORESTADA Y TIENEN QUE ESTAR GRAFICADOS EN EL MISMO O EN SU DEFECTO EN LA CAJA QUE CONTIENE LOS LAPICES |
| 103, 104 | MARCADORES DELEBLES | DE CADA COLOR SE DEBERAN PROVEER UNA CAJA PARA LO CUAL SE SELECCIONARA UNA CANTIDAD NO MENOR A 3 MARCADORES PARA REALIZAR CON ELLOS TRAZADOS CONTINUOS DE 10 CM A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS |
| 105, 106 | MARCADORES INDELEBLES | DE CADA COLOR SE DEBERAN PROVEER UNA CAJA SELLADA PARA LO CUAL SE SELECCIONARA UNA CANTIDAD NO MENOR A 3 MARCADORES PARA REALIZAR CON ELLOS TRAZADOS CONTINUOS DE 10 CM., A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS. |
| 113, 114 | PERFORADORA | GRANDE: DEBERAN PERFORAR COMO MINIMO 60 HOJAS DE UNA PERFORADA, LA PERFORADORA MEDIANA DEBERA PERFORAR COMO MINIMO 15 HOJAS DE 75 GRAMOS SIN TRANCARSE. |
| 119, 120, 121 | PRESILLADORA | CAPACIDAD PARA GRAMPAR 50 HOJAS, LA PRESILLADORA MEDIANA DEBERA GRAMPAR COMO MINIMO 12 HOJAS, GRAMPA TIPO 24/6, LA GRAMPA A SER UTILIZADA SERA LA PROVISTA POR EL OFERENTE, LA PRESILLADORA CHICA DEBERA GRAMPAR 8 HOJAS COMO MINIMO Y LA GRAMPA A SER UTILIZADA SERA PROVISTA POR EL OFERENTE, GRAMPA TIPO 10 |
| 123 | SACAPUNTA | DEBERAN HACER LAS PUNTAS DE LOS LAPICES EN 10 VUELTAS Y SIN QUE SE ROMPA |
| 125 | SELLO NUMERADOR O FOLIADOR | SE PROBARA LA CALIDAD DEL MISMO SELLANDO DE SEGUIDO HASTA EL NUMERO 200, EL MISMO NO SE DEBE TRANCAR Y LOS NUMEROS DEBEN SER VISIBLES |
| 128 | TIJERA DE OFICINA | DEBERAN REALIZAR UN CORTE DE 10 PAGINAS SIN NINGUN INCONVENIENTE ALGUNO |

Observación: Todos los ítems que no estén citadas en la planilla anterior, podrán ser analizadas y verificadas, según criterio de la convocante, si las mismas reúnen las condiciones solicitadas según las especificaciones técnicas.-

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal

## SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

| | |
|---|---|
| **CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4** | Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br>El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a transferencias del Ministerio de Hacienda de acuerdo al Plan Financiero solicitado por la institución y en base a Órdenes de Compra y/o Servicio totalmente provisionadas en cantidad mencionada en las mismas. Las Órdenes de Compra y/o Servicio serán confeccionadas por la Administración del Hospital de Clínicas o de la Facultad de Ciencias Médicas según corresponda, de acuerdo a la necesidad de la institución.<br>A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.<br>Así mismo las retenciones correspondientes s/ reglamentaciones vigentes del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta.<br>El Proveedor presentará al Contratante en forma mensual las solicitudes de pago por escrito y adjuntará a dichas solicitudes las facturas, luego de haber cumplido con todas las obligaciones s/ Órdenes de Compra y/o Servicio, hasta el día 20 de cada mes.<br>Lugar de Entrega: Administración del Hospital de Clínicas y la Facultad de Ciencias Médicas.-<br>El contratante efectuara los pagos en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que el proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Para el efecto se deberá presentar el Certificado Bancario de Cuenta Corriente. |

| | |
|---|---|
| **CGC 28.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes: 72 horas contadas a partir de la notificación. |

## SECCIÓN V.
## MODELO DE CONTRATO N°

### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas y Facultad de Ciencias Médicas.-

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

**LIC. RAQUEL DUARTE**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS